

Convocatoria interna

N.º C1601/25

El Ministerio del Interior, en el marco de la superintendencia técnica de la Dirección Nacional de Políticas de Género, convoca a interesados/as en prestar funciones en el Centro de Comando Unificado (Dimoe y Servicio 911) a fin de fortalecer y reforzar dicha repartición.

Dirigida al funcionariado de todo el Inciso, perteneciente a la escala básica del Escalafón "L" Policial, presupuestado o contratado, de cualquier subescalafón.

1. <u>IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO</u>

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN
Naturaleza del vínculo	Mismo grado que ostenta.
Modalidad	Pase en comisión/ cambio de área
Cantidad de puestos	20 (veinte) funcionarios/as
Lugar habitual de desempeño	Centro de Comando Unificado (Dimoe y Servicio 911) Avenida Varela esq. Parma
Otras condiciones de trabajo	Contar con disponibilidad horaria para la rotación y traslación de turnos

2. OBJETO DEL PUESTO:

Desempeñarse en el rol de operador/a de la aplicación de seguimiento de medidas cautelares de prohibición de acercamiento dispuestas por la justicia para víctimas de violencia doméstica y de género.

3. TAREAS CLAVE

- Asegurar la correcta recepción, interpretación y derivación de las llamadas ingresadas al servicio.
- Escuchar y orientar a las personas usuarias en las consultas o planteamientos referidos a la situación de VDG correspondiente.
- Transferir el evento a los Despachadores de acuerdo a la prioridad y especialidad del incidente ocurrido.
- Articular con otros servicios para facilitar la coordinación de las gestiones administrativas
- Informar al Supervisor/a aquellos eventos cuya naturaleza requiera de un tratamiento especializado.
- Realizar toda actividad que le soliciten sus superiores, en el marco de su especialidad y del objetivo de su puesto de trabajo.



4. REQUISITOS:

El funcionariado que se postule a la presente convocatoria deberá reunir los siguientes requisitos:

A. Requisitos excluyentes (obligatorio):

- Pertenecer al personal de la escala básica del escalafón "L" policial de cualquier subescalafón.
- No estar sometido/a a junta médica o sumario administrativo, durante el proceso de selección y/o al momento del respectivo pase.
- Desempeñar funciones actualmente en dependencias del Ministerio del Interior.

Formación

 Bachillerato aprobado de Enseñanza Secundaria (con la totalidad de las materias aprobadas) o su equivalente en CETP-UTU.

Experiencia

• No menor a 1 (uno) año en el Inciso.

B. Requisitos a valorar:

Formación

- Formación en curso de las siguientes carreras: Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Trabajo Social o Abogacía.
- Curso aprobado de SGSP.
- Cursos de atención a la ciudadanía, atención al público, atención al usuario o similar, comprobable mediante la presentación de certificado.
- Cursos de negociación, resolución de conflictos, mediación o similar comprobable mediante la presentación de certificado.
- Cursos de herramientas informáticas: correo electrónico, procesador de texto, planilla electrónica.

Experiencia

• Superior a 1 (uno) año en el Inciso.

5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Productividad.
- Adecuado relacionamiento interpersonal.
- Habilidad analítica.
- Innovación y creatividad.
- Trabajo en equipo.



6. PROCESO DE SELECCIÓN

Control de documentación: se verificará la documentación y aquellos/as postulantes que no cumplan con todos los requisitos denominados como excluyentes para el desempeño del puesto no continuarán a la siguiente instancia.

La no presentación de la documentación requerida, inhabilitará al/la postulante a continuar con el proceso del llamado.

Entrevista con el tribunal: Se convocará a entrevista aquellos/as postulantes que cumplan con los requisitos excluyentes.

Prueba psicolaboral: Quienes superen el 50% del puntaje asignado a la etapa Entrevista, serán valorados por el Departamento de Psicología Ocupacional de la Dirección Nacional de Sanidad Policial. Esta tiene como objeto determinar la aptitud o no aptitud del/la postulante para el ejercicio de la función.

Confección de lista: se confeccionará un orden final de forma decreciente en función del puntaje total obtenido.

Se propondrá el pase en comisión o el cambio de área, el que quedará sujeto al aval de las autoridades.

Para el proceso de selección detallado anteriormente, a cada etapa le corresponderá la siguiente puntuación:

ETAPAS	PUNTAJES
Formación/Experiencia	40
Entrevista	Mínimo 30/ Máximo 60
Prueba psicolaboral	Apto/ No apto
Total:	100

7. PLAZOS DE INSCRIPCION:

Inscripciones: Desde el día 23 de octubre al 06 de noviembre de 2025, inclusive.

Las inscripciones se realizará exclusivamente por el sitio web del Ministerio del Interior (www.gub.uy/ministerio-interior) completando el formulario dispuesto para tal fin. Posteriormente, recibirá la "Constancia de inscripción web" al correo electrónico aportado, y el sistema le otorgará un número identificatorio (N. ° de Postulante) con el que será identificado durante todo el proceso de la convocatoria, esta constancia deberá presentarla en las instancias que se solicite. En caso de que el postulante se inscriba más de una vez, solo será válida la última inscripción que realice.



8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a. Constancia de inscripción web
- b. Currículum Vitae.
- c. Legajo personal
- d. Ultima evaluación anual de desempeño
- **e.** Constancias, diplomas y certificados referidos a los requisitos excluyentes y a la formación a valorar descritas en el punto 4

Se comunicará a través del sitio web la información necesaria para la entrega de la documentación

9. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Todas las comunicaciones y notificaciones se realizarán a través de la web Ministerial (https://www.gub.uy/ministerio-interior/comunicacion/convocatorias). Es responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los resultados.

La información publicada en el referido portal, identificará a cada inscripto únicamente por su **N° de postulante**, preservando su confidencialidad durante el proceso. Será responsabilidad del postulante mantenerse atento a dicho portal, donde se realizarán las comunicaciones oficiales vinculadas a los resultados y las convocatorias a las distintas instancias del proceso de selección. Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, el Tribunal podrá utilizar como medios complementarios de comunicación con los postulantes, el correo electrónico y el número telefónico de contacto declarado en el formulario web de inscripción, conforme a lo previsto en el Decreto N.º 500/991.

Teléfono de contacto 2030 4019, en el horario de 10:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.